

Si tiene preguntas sobre sus derechos de vivienda, el HRC puede ayudar.

El Centro de Derechos de Vivienda (Housing Rights Center, HRC) es la organización local sin fines de lucro más grande de la nación dedicada a pelear contra la discriminación de vivienda.

Desde 1986, el HRC ha identificado y abordado los desafíos de la discriminación de vivienda y continúa expandiendo y diversificando sus servicios y programas para satisfacer las necesidades cambiantes de vivienda justa de los residentes.

Las leyes de vivienda justa estatales y federales nos protegen a todos de la discriminación por motivos de raza, color, religión, género, orientación sexual, origen nacional, estado familiar, estado civil, discapacidad, ascendencia, edad, fuente de ingreso y otras características protegidas por ley.

El HRC provee a los residentes de los **Condados de Los Ángeles y Ventura** servicios que incluyen:

- 1) **Asesoramiento de Vivienda** (gratis)
- 2) **Difusión y Educación** (gratis)
- 3) **Capacitaciones sobre Certificación de Vivienda Justa** para proveedores de vivienda y profesionales.

Contáctenos

Durante la pandemia de COVID-19, el HRC está proveyendo todos los servicios por internet y por teléfono.

Llamada Gratis: (800) 477-5977
TTY: (213) 201-0867

Correo Electrónico del HRC:
info@housingrightscenter.org

Oficina de Los Ángeles

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010
(213) 387-8400

Oficina de Van Nuys

6320 Van Nuys Blvd., Suite 311
Van Nuys, CA 91401

Oficina de Pasadena

1020 N. Fair Oaks Ave.
Pasadena, CA 91103

Las oficinas ofrecen acceso para personas con discapacidad.



www.housingrightscenter.org



Propietarios & Vivienda Justa

Aprenda sobre sus derechos y responsabilidades como proveedor de vivienda.



Este material está basado en el trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) en virtud del FEOL n.º 20041 de la subvención del Programa de Iniciativas de Vivienda Justa (Fair Housing Initiative Program, FHIP). Cualquier opinión, descubrimiento y conclusión o recomendación expresada en este material pertenece a sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista del HUD.

Si Alguna Vez ha Dicho...

“No permitimos niños en el segundo piso.”
“No aceptamos la Sección 8”
“No se permiten mascotas. Sin excepción”

Puede haber violado la ley.

Las leyes de derechos civiles nos protegen a todos. Tenemos el derecho de heredar, comprar, arrendar, vender, retener o transferir bienes inmuebles. Los propietarios y sus agentes tienen el derecho de elegir los posibles inquilinos más calificados.

Sin embargo, consideraciones como raza, color, religión, género, origen nacional, estado familiar, discapacidad mental o física, orientación sexual, estado civil, ascendencia, edad, fuente de ingresos o características arbitrarias no pueden influir en la selección de inquilinos o ser la base para el tratamiento diferencial.

La responsabilidad por violar las leyes de vivienda justa es del propietario. Usted es responsable de cualquier acto ilegal cometido por las personas que emplea, incluidas las empresas de gestión, los gerentes y los contratistas. "Yo no sabía" no es una defensa válida.

Para protegerse a usted mismo y a su inversión, es importante conocer y entender sus derechos y responsabilidades de Vivienda Justa. **Póngase en contacto con el HRC para obtener más información.**

Como Propietario o Administrador...

...Usted tiene derecho a:

- Hacer una solicitud de alquiler completa.
- Requerir un ingreso mensual razonable.
- Exigirles a los inquilinos que cumplan con las reglas y condiciones del edificio.
- Seleccionar posibles inquilinos en función de cualificaciones objetivas.

...Uste debe:

- Considerar a todos los solicitantes por igual.
- No indicar ninguna preferencia al anunciar o mostrar propiedades.
- Proporcionarles a todos los solicitantes fechas de ocupación exactas y términos o condiciones de alquiler e información completa sobre otras unidades disponibles.
- Permitir adaptaciones o modificaciones razonables para personas con discapacidades, como permitir un servicio o un animal de apoyo emocional.
- Abstenerse de hacer consultas escritas o verbales sobre raza, etnia, religión, orientación sexual, estado civil, estado familiar u otras características personales de un solicitante.

Vivienda Justa Significa...

La gente tiene el derecho de elegir dónde vivir sin miedo a la discriminación basada en sus características personales.

Es ilegal basar sus decisiones de alquiler en las siguientes características protegidas:

- | | |
|---|---|
| • Edad | • Discapacidad (Física o Mental) |
| • Género | • Fuente de ingresos, por ejemplo, la Sección 8 |
| • Religión | • Estado familiar |
| • Ascendencia | • Raza/Color |
| • Estado civil | • Estatus de Inmigración/Ciudadanía |
| • Origen nacional | • Género |
| • Razones arbitrarias | |
| • Idioma primario | |
| • Orientación/Identidad /Expresión sexual | |

Contáctenos

Centro de Derechos de Vivienda
www.housingrightscenter.org

Llamada Gratis: 1 (800) 477-5977
TTY: 1 (213) 201-0867
Correo Electrónico:
info@housingrightscenter.org

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010